

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*
ORDENANZA

Artículo 1: Apruébase en todos sus términos el Acta de constitución y Estatuto del Ente Intercomunal denominado "MUNICIPIOS DEL CENTRO-ESTE", conformado por las Municipalidad de Las Varas, El Arañado, Sacanta, Saturnino María Laspiur, Quebracho Herrado, Colonia Prosperidad, Colonia San Bartolomé, La Playosa, Arroyo Algodón, Alicia, El Fortín y Las Varillas y la Comuna de Villa San Esteban, celebrado con fecha 29 de Agosto de 2000, cuya Acta y Estatuto se relacionan en el Anexo integrante de la presente que consta de 5 (cinco) fojas.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo .-

ORDENANZA N° 98/00

FECHA DE PROMULGACIÓN:02/10/2000

PROMULGADA POR DECRETO N° 451/00 CON FECHA:03/10/2000.-